



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO

NÚMERO DE ESCRITURA: 2016-17-01-16-P02912



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA
EQUIPO PROFESIONAL LOGISTICO CLEANMASTER
CIA. LTDA.**

QUE OTORGA EL SEÑOR:

**GALO PATRICIO EGAS CELI y
MARÍA DEL PILAR ARRIETA BAQUERO**

A FAVOR DE:

**LENIN EDUARDO HUILCAMAIGUA LEMA y
LORENA LOURDES ARRIETA BAQUERO**

CUANTÍA: USD\$300,00

NÚMERO DE COPIAS DADAS: 4,

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día martes diez (10) de mayo de dos mil dieciséis, ante mí Doctor **PABLO ARTURO VÁSQUEZ MÉNDEZ**, Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano del Cantón Quito, comparecen en la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones, en calidad de

Cedente, el señor **GALO PATRICIO EGAS CELI**, de estado civil casado, y autorizando la cesión su cónyuge señora **MARÍA DEL PILAR ARRIETA BAQUERO**; por otra parte, y en calidad de Cesionarios, el señor **LENIN EDUARDO HUILCAMAIGUA LEMA**, de estado civil casado, y la señora **LORENA LOURDES ARRIETA BAQUERO**, de estado civil divorciada. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito y manifiestan que son legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes identifiqué con su presencia y con las cédulas de ciudadanía que me presentan, cuyas copias también adjunto, de lo cual doy fe y dicen: Que libre y voluntariamente otorgan la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, que se contiene en la siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO**: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar la siguiente Cesión de participaciones de la compañía **EQUIPOPROFESIONALLOGISTICOCLEANMASTER COMPAÑÍA LIMITADA**, que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas :**PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece en calidad de Cedente, el señor **GALO PATRICIO EGAS CELI**, titular de la cédula de ciudadanía número, uno siete uno uno cinco siete cinco nueve cuatro (guión) dos (171157594-2), propietario de **TRESCIENTAS PARTICIPACIONES** con un valor de **TRECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, mayor de edad, de



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO



nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado, y autorizando la cesión su
cónyuge señora **MARÍA DEL PILAR ARRIETA BAQUERO**, titular de la cédula
de ciudadanía número uno siete uno dos cero nueve tres ocho seis (guión) uno
(1712093861); por otra parte y en calidad de Cesionarios, el señor **LENIN**
EDUARDO HUILCAMAIGUA LEMA, mayor de edad de estado civil casado,
con cedula de ciudadanía número cero cinco cero dos tres nueve siete cinco
dos (guión) cuatro (050239752-4), y la señora **LORENA LOURDES ARRIETA**
BAQUERO, mayor de edad, de estado civil divorciada, con cedula de
ciudadanía número uno siete uno siete nueve nueve dos nueve siete (guión)
seis (1717992976). Los comparecientes están domiciliados en esta ciudad de
Quito y manifiestan que son legalmente capaces para contratar y obligarse.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO) LA COMPAÑÍA
EQUIPOPROFESIONALLOGISTICOCLEANMASTER COMPAÑÍA LIMITADA,
se constituyó mediante escritura pública el día tres de septiembre del dos mil
quince, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, Doctor Pablo Arturo
Vásquez Méndez, y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el
dos de octubre del dos mil quince (2015).- **DOS)** A la presente fecha, el capital
social de la compañía **EQUIPOPROFESIONALLOGISTICOCLEANMASTER**
COMPAÑÍA LIMITADA, está conformado de la siguiente manera: **CUADRO DE**
INTEGRACION CAPITAL:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
GALO PATRICIO EGAS CELI	US \$300,00	US \$300,00	300
LORENA LOURDES ARRIETA BAQUERO	US \$600,00	US \$600,00	600
TOTAL	US \$900,00	US \$900,00	900

TRES) La Junta Extraordinaria de la COMPAÑÍA EQUIPOPROFESIONALLOGISTICOCLEANMASTER COMPAÑÍA LIMITADA, en sesión universal, reunida, el veinte y cuatro (24) de marzo del dos mil dieciséis (2016), en forma unánime decidió aprobar la Cesión de la totalidad de las participaciones sociales del señor GALO PATRICIO EGAS CELI, a favor de los señores: LENIN EDUARDO HUILCAMAIGUA LEMA y LORENA LOURDES ARRIETA BAQUERO; Así como autorizar la cesión de ciento ochenta participaciones, al señor LENIN EDUARDO HUILCAMAIGUA LEMA, y, ciento veinte participaciones, a la señora LORENA LOURDES ARRIETA BAQUERO.- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos en las cláusulas anteriores, se realiza la siguiente CESIÓN DE PARTICIPACIONES sociales de acuerdo al siguiente detalle: a) El señor GALO PATRICIO EGAS CELI, posee un total de TRESCIENTAS (300) participaciones sociales, las que transfiere a favor del señor LENIN EDUARDO HUILCAMAIGUA LEMA, un total de ciento ochenta (180) participaciones, que corresponde a un porcentaje del



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO



veinte por ciento (20%) del capital social de la compañía; y, ~~la señora~~
LORENA LOURDES ARRIETA BAQUERO, un total de ciento veinte (120)
participaciones, que corresponde a un porcentaje de trece punto treinta y
tres por ciento (13.33%) del capital social de la compañía.- El cedente señor
GALO PATRICIO EGAS CELI, deja constancia que ha recibido a su entera
satisfacción los valores por concepto de la Cesión de Participaciones, esto
es trescientos dólares americanos (USD\$300,00), y solicita por
consiguiente que los certificados correspondientes, se emitan a
nombre de los cesionarios señor LENIN EDUARDO HUILCAMAIGUA
LEMA; y, señora LORENA LOURDES ARRIETA BAQUERO, de
conformidad con la Ley.- **CUARTA.-** Como consecuencia de estas
Cesiones, el capital social de la Compañía queda integrado de la
siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
LENIN EDUARDO HUILCAMAIGUA LEMA	US \$180,00	US \$180,00	180	20%
LORENA LOURDES ARRIETA BAQUERO	US \$720,00	US \$720,00	720	80%
TOTAL	US \$900,00	US \$900,00	900	100%

SEXTA.- ACEPTACIÓN: El cedente y los cesionarios en forma libre y
voluntaria aceptan los términos de la presente CESIÓN DE
PARTICIPACIONES y declaran que por efectos de la misma nada tienen
que reclamarse en el futuro.- **SEPTIMA.- PRECIO:** El precio de la cesión de

las participaciones objeto de este contrato es de Trescientos Dólares de los Estados Unidos de América (\$300,00), suma que el cedente declara tenerla recibida de parte de las cesionarias en moneda de curso legal y a su entera satisfacción.- **OCTAVA.- INSCRIPCION y MARGINACIÓN:** Del contenido de la presente escritura pública, se tomará nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la COMPAÑIA EQUIPOPROFESIONALLOGISTICOCLEANMASTER CIA. LTDA., al margen de su inscripción en el Registro Mercantil, en el libro correspondiente de la compañía y en el registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías.- **NOVENA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la COMPAÑIA EQUIPOPROFESIONALLOGISTICOCLEANMASTER CIA. LTDA., celebrada el día veinte y cuatro de marzo de dos mil dieciséis.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de esta escritura".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el señor doctor John Cueva Rosillo, Abogado con matrícula profesional número seis mil cuatrocientos sesenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha (Mat. Nro. 6468 C. A. P.).- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO



les fue a los comparecientes en su integridad por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

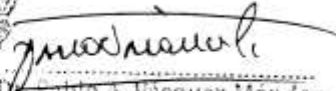

GALO PATRICIO EGAS CELI
Cd. Cd. 171157542


MARÍA DEL PILAR ARRIETA BAQUERO
Cd. Cd. 171209386-1


LENIN EDUARDO HUILCAMAIGUA LEMA
Cd. Cd. 050235752-4.


LORENA LOURDES ARRIETA BAQUERO
Cd. Cd. 171799297-6.




Pablo A. Vázquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
EGAS CELI GALO PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
FECHA DE NACIMIENTO **1971-12-04**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA DEL PILAR ARRIETA B

N. **171157594-2**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **TECNICO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
EGAS GALO PATRICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CELI UBALDINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2016-02-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-01

E333311222





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003

003 - 0019 **1711575942**

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

EGAS CELI GALO PATRICIO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN BARTOLO

PARROQUIA
2

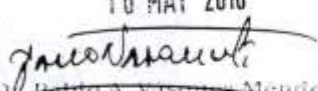
ZONA
3

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el #... folios útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a, **10 MAY 2016**


Dr. Pablo A. Vasquez Mendez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y ESTATALIDAD

CIUDADANIA No. 171209386-1

ARRIETA BAQUERO MARIA DEL PILAR
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
23 SEPTIEMBRE 1972
018- 0202 14071 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1972




ECUATORIANA***** V2333V4222

CASADO GALO PATRICIO EGAS CELI
SECUNDARIA COMERCIANTE
IGNACIO AGUILES ARRIETA
MARIA DEL CARMEN BAQUERO
QUITO 06/03/2010
08/03/2022

REN 2381500




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008
008 - 0079 1712093861
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ARRIETA BAQUERO MARIA DEL PILAR

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
LA MAGDALENA 1
FARROQUIA 1
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el # 1 - fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido

10 MAY 2016

Quito a,



Pablo A. Vasquez Mendez
Dr. Pablo A. Vasquez Mendez
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
Nº **050239752-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
HUILCAMAIGUA LEMA LENIN EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO EL SALVADOR

FECHA DE NACIMIENTO 1978-10-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
ADELA PATRICIA CHICAIZA CHICAIZA




INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
INGENIERO

E1333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HUILCAMAIGUA EUGENIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LEMA HILDA FABIOLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
LATACUNGA 2015-01-07

FECHA DE EXPIRACION
2025-01-07

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FINA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES REGIONALES 2014

017
017-8268
0502397524

NOMBRE DEL CERTIFICADO
HUILCAMAIGUA LEMA LENIN EDUARDO

COTOPAXI
PROVINCIA
LATACUNGA
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
1
LEMA
PATRIGNIA
8
8
8

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el #... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

10 MAY 2016

Quito a



[Signature]
Dr. Pablo A. Vasquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ARRIETA BAQUERO LORENA LOURDES
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA VICENTINA
FECHA DE NACIMIENTO **1982-05-24**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

Nº **171799297-6**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COMERCIANTE** V4333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARRIETA IGNACIO AQUILES
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BAQUERO MARIA DEL C
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-08-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-17

00006724

Dr. Pablo A. Vasquez Mendez

4056724 21/06/2014 12:30:52

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES 15 DE FEBRERO DEL 2014
171799297-6 068-0078

ARRIETA BAQUERO LORENA LOURDES
PICHINCHA QUITO
LA MAGDALENA LA MAGDALENA
DUPLICADO USD 0
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00687
4056724 21/06/2014 12:37:52

4056724



RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el #.../... folios útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de folios me fue exhibido.

10 MAY 2016

Quito a,



Dr. Pablo A. Vasquez Mendez
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTON QUITO

Quito 24 de marzo del 2016.

**ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA EQUIPOPROFESIONALLOGISTICOCLEAN
MASTER CIA. LTDA.**

Se instala la sesión siendo las 15h30 con el siguiente orden del día:

- 1.-Constatacion del quórum
- 2.-Palabras de apertura por parte de la señora Lorena Lourdes Arrieta Baquero, gerente general de la compañía.
- 3.-Lectura del acta anterior
- 4.- conocimiento de la voluntad de ceder las participaciones que tiene el señor GALO PATRICIO EGAS CELI en la compañía **EQUIPOPROFESIONALLOGISTICOCLEANMASTER CIA. LTDA.**, al señor LENIN EDUARDO HUILCAMAIGUA LEMA, con cedula de ciudadanía No. 0502397524 y a la señora LORENA LOURDES ARRIETA BAQUERO, con cedula de ciudadanía No. 1717992976, en los siguientes montos, 120 participaciones cede de a la señora Lorena Lourdes Arrieta Baquero y 180 participaciones cede al señor LENIN EDUARDO HUILCAMAIGUA LEMA.
- 5.-Varios

Se inicia la sesión con el cien por ciento del capital social y la presencia de los socios Galo Patricio Egas Celi y la señora Lorena Lourdes Arrieta Baquero, se dio lectura de la acta anterior con el fin de que todos los socios tengan conocimiento del progreso de la misma, nos encontramos reunidos en nuestras oficinas, ubicadas en la ciudadela El Pintado, en la Avenida Subteniente Michelena No. OE5290 y Cabo Alberto Orellana; fecha y hora indicados a la junta general extraordinaria, contando con la asistencia de los dos socios lo cual equivale al cien por ciento del capital social y por lo tanto, cumple con el quórum establecido en el artículo pertinente del estatuto, es decir el décimo séptimo, suficientemente verificado el quórum, se declara valida e instalada la presente asamblea, con el fin de tratar el orden del día:

- 1., El quórum se encuentra verificado y lleno.
- 2.- La señora Lorena Lourdes Arrieta Baquero, da la bienvenida a la sesión de la junta, y dispone se resuelva el siguiente punto.
- 3.- se da lectura al acta anterior por parte del secretario ad hoc, esto es el señor Francisco Xavier Valencia Cueva, con cedula 1721392411.
- 4.- se acepta y se autoriza por parte de la junta general, la cesión de las participaciones que tiene el señor GALO PATRICIO EGAS CELI en la compañía **EQUIPOPROFESIONALLOGISTICOCLEANMASTER**

CIA. LTDA., al señor LENIN EDUARDO HUILCAMAIGUA LEMA con cedula de ciudadanía No. 0502397524 y a la señora LORENA LOURDES ARRIETA BAQUERO, con cedula de ciudadanía No. 1717992976, en los siguientes montos, 120 participaciones cede a la señora Lorena Lourdes Arrieta Baquero y 180 participaciones cede al señor LENIN EDUARDO HUILCAMAIGUA LEMA.



5.- En asuntos varios, los socios manifiesta su conformidad con lo acordado en esta acta con el voto del cien por ciento tanto de los socios como del capital social; el señor GALO PATRICIO EGAS CELI con cedula de ciudadanía No. 1711575942, manifiesta su voluntad de comparecer a realizar cualquier trámite tendiente a la culminación que se requiera en el cumplimiento de lo aquí acordado.

LORENA LOURDES ARRIETA BAQUERO
Gerente General

Francisco Xavier Valencia Cueva.
cc. 1721392411
Secretaria ad hoc.

GALO PATRICIO EGAS CELI
Socio.

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero en siete (07) fojas útiles, esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA EQUIPOPROFESIONALLOGISTICOCLEANMASTER CIA. LTDA., otorgada por el señor GALO PATRICIO EGAS CELI, y señora MARÍA DEL PILAR ARRIETA BAQUERO, a favor de los señores LENIN EDUARDO HUILCAMAIGUA LEMA; y, LORENA LOURDES ARRIETA BAQUERO, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.



Pablo A. Vásquez Méndez
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL DISTRITO





DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO



RAZÓN DE MARGINACIÓN.- NOTARÍA DÉCIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.- Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA EQUIPOPROFESIONALLOGISTICOCLEANMASTER CIA. LTDA., otorgada el tres de septiembre de dos mil quince, ante el Doctor Pablo Arturo Vásquez Méndez, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el día dos de octubre del año dos mil quince, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA EQUIPOPROFESIONALLOGISTICOCLEANMASTER CIA. LTDA.**, realizada el diez de mayo del dos mil dieciséis, ante el suscrito Notario Doctor Pablo Arturo Vásquez Méndez, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, donde el señor GALO PATRICIO EGAS CELI CEDE a favor del señor LENIN EDUARDO HUILCAMAIGUA LEMA, CIENTO OCHENTA PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, y a la señora LORENA LOURDES ARRIETA BAQUERO CEDE CIENTO VEINTE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, cuya copia antecede.- Quito, a once de mayo de dos mil dieciséis.-



Pablo A. Vásquez Méndez
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 30103



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	20852
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	413
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO SEXTA /QUITO /10/05/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EQUIPOPROFESIONALLOGISTICOCLEANMASTER CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 300 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 5027 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 02-10-2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



KW RZ



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO

NÚMERO DE ESCRITURA: 2016-17-01-16-P02912



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA
EQUIPO PROFESIONAL LOGISTICO CLEANMASTER
CIA. LTDA.**

QUE OTORGA EL SEÑOR:

**GALO PATRICIO EGAS CELI y
MARÍA DEL PILAR ARRIETA BAQUERO**

A FAVOR DE:

**LENIN EDUARDO HUILCAMAIGUA LEMA y
LORENA LOURDES ARRIETA BAQUERO**

CUANTÍA: USD\$300,00

NÚMERO DE COPIAS DADAS: 4,

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día martes diez (10) de mayo de dos mil dieciséis, ante mí Doctor **PABLO ARTURO VÁSQUEZ MÉNDEZ**, Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano del Cantón Quito, comparecen en la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones, en calidad de

Cedente, el señor **GALO PATRICIO EGAS CELI**, de estado civil casado, y autorizando la cesión su cónyuge señora **MARÍA DEL PILAR ARRIETA BAQUERO**; por otra parte, y en calidad de Cesionarios, el señor **LENIN EDUARDO HUILCAMAIGUA LEMA**, de estado civil casado, y la señora **LORENA LOURDES ARRIETA BAQUERO**, de estado civil divorciada. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito y manifiestan que son legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes identifiqué con su presencia y con las cédulas de ciudadanía que me presentan, cuyas copias también adjunto, de lo cual doy fe y dicen: Que libre y voluntariamente otorgan la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, que se contiene en la siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO**: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar la siguiente Cesión de participaciones de la compañía **EQUIPOPROFESIONALLOGISTICOCLEANMASTER COMPAÑÍA LIMITADA**, que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas :**PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece en calidad de Cedente, el señor **GALO PATRICIO EGAS CELI**, titular de la cédula de ciudadanía número, uno siete uno uno cinco siete cinco nueve cuatro (guión) dos (171157594-2), propietario de **TRESCIENTAS PARTICIPACIONES** con un valor de **TRECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, mayor de edad, de



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO



nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado, y autorizando la cesión su
cónyuge señora **MARÍA DEL PILAR ARRIETA BAQUERO**, titular de la cédula
de ciudadanía número uno siete uno dos cero nueve tres ocho seis (guión) uno
(1712093861); por otra parte y en calidad de Cesionarios, el señor **LENIN**
EDUARDO HUILCAMAIGUA LEMA, mayor de edad de estado civil casado,
con cedula de ciudadanía número cero cinco cero dos tres nueve siete cinco
dos (guión) cuatro (050239752-4), y la señora **LORENA LOURDES ARRIETA**
BAQUERO, mayor de edad, de estado civil divorciada, con cedula de
ciudadanía número uno siete uno siete nueve nueve dos nueve siete (guión)
seis (1717992976). Los comparecientes están domiciliados en esta ciudad de
Quito y manifiestan que son legalmente capaces para contratar y obligarse.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO) LA COMPAÑÍA
EQUIPOPROFESIONALLOGISTICOCLEANMASTER COMPAÑÍA LIMITADA,
se constituyó mediante escritura pública el día tres de septiembre del dos mil
quince, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, Doctor Pablo Arturo
Vásquez Méndez, y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el
dos de octubre del dos mil quince (2015).- **DOS)** A la presente fecha, el capital
social de la compañía **EQUIPOPROFESIONALLOGISTICOCLEANMASTER**
COMPAÑÍA LIMITADA, está conformado de la siguiente manera: **CUADRO DE**
INTEGRACION CAPITAL:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
GALO PATRICIO EGAS CELI	US \$300,00	US \$300,00	300
LORENA LOURDES ARRIETA BAQUERO	US \$600,00	US \$600,00	600
TOTAL	US \$900,00	US \$900,00	900

TRES) La Junta Extraordinaria de la COMPAÑÍA EQUIPOPROFESIONALLOGISTICOCLEANMASTER COMPAÑÍA LIMITADA, en sesión universal, reunida, el veinte y cuatro (24) de marzo del dos mil dieciséis (2016), en forma unánime decidió aprobar la Cesión de la totalidad de las participaciones sociales del señor GALO PATRICIO EGAS CELI, a favor de los señores: LENIN EDUARDO HUILCAMAIGUA LEMA y LORENA LOURDES ARRIETA BAQUERO; Así como autorizar la cesión de ciento ochenta participaciones, al señor LENIN EDUARDO HUILCAMAIGUA LEMA, y, ciento veinte participaciones, a la señora LORENA LOURDES ARRIETA BAQUERO.- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos en las cláusulas anteriores, se realiza la siguiente CESIÓN DE PARTICIPACIONES sociales de acuerdo al siguiente detalle: a) El señor GALO PATRICIO EGAS CELI, posee un total de TRESCIENTAS (300) participaciones sociales, las que transfiere a favor del señor LENIN EDUARDO HUILCAMAIGUA LEMA, un total de ciento ochenta (180) participaciones, que corresponde a un porcentaje del



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO



veinte por ciento (20%) del capital social de la compañía; y, ~~la señora~~ LORENA LOURDES ARRIETA BAQUERO, un total de ciento veinte (120) participaciones, que corresponde a un porcentaje de trece punto treinta y tres por ciento (13.33%) del capital social de la compañía.- El cedente señor GALO PATRICIO EGAS CELI, deja constancia que ha recibido a su entera satisfacción los valores por concepto de la Cesión de Participaciones, esto es trescientos dólares americanos (USD\$300,00), y solicita por consiguiente que los certificados correspondientes, se emitan a nombre de los cesionarios señor LENIN EDUARDO HUILCAMAIGUA LEMA; y, señora LORENA LOURDES ARRIETA BAQUERO, de conformidad con la Ley.- **CUARTA.-** Como consecuencia de estas Cesiones, el capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
LENIN EDUARDO HUILCAMAIGUA LEMA	US \$180,00	US \$180,00	180	20%
LORENA LOURDES ARRIETA BAQUERO	US \$720,00	US \$720,00	720	80%
TOTAL	US \$900,00	US \$900,00	900	100%

SEXTA.- ACEPTACIÓN: El cedente y los cesionarios en forma libre y voluntaria aceptan los términos de la presente CESIÓN DE PARTICIPACIONES y declaran que por efectos de la misma nada tienen que reclamarse en el futuro.- **SEPTIMA.- PRECIO:** El precio de la cesión de

las participaciones objeto de este contrato es de Trescientos Dólares de los Estados Unidos de América (\$300,00), suma que el cedente declara tenerla recibida de parte de las cesionarias en moneda de curso legal y a su entera satisfacción.- **OCTAVA.- INSCRIPCION y MARGINACIÓN:** Del contenido de la presente escritura pública, se tomará nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la COMPAÑIA EQUIPOPROFESIONALLOGISTICOCLEANMASTER CIA. LTDA., al margen de su inscripción en el Registro Mercantil, en el libro correspondiente de la compañía y en el registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías.- **NOVENA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la COMPAÑIA EQUIPOPROFESIONALLOGISTICOCLEANMASTER CIA. LTDA., celebrada el día veinte y cuatro de marzo de dos mil dieciséis.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de esta escritura".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el señor doctor John Cueva Rosillo, Abogado con matrícula profesional número seis mil cuatrocientos sesenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha (Mat. Nro. 6468 C. A. P.).- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO



les fue a los comparecientes en su integridad por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

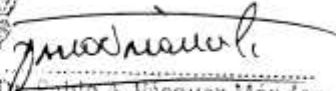

GALO PATRICIO EGAS CELI
Cd. Cd. 171157542


MARÍA DEL PILAR ARRIETA BAQUERO
Cd. Cd. 171209386-1


LENIN EDUARDO HUILCAMAIGUA LEMA
Cd. Cd. 050235752-4.


LORENA LOURDES ARRIETA BAQUERO
Cd. Cd. 171799297-6.




Pablo A. Vázquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
EGAS CELI GALO PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
FECHA DE NACIMIENTO **1971-12-04**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA DEL PILAR ARRIETA B

N. **171157594-2**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **TECNICO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
EGAS GALO PATRICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CELI UBALDINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2016-02-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-01

E333311222





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003

003 - 0019 **1711575942**
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

EGAS CELI GALO PATRICIO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN BARTOLO

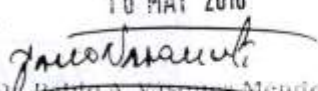
PARROQUIA
2
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el #... folios útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a, **10 MAY 2016**


Dr. Pablo A. Vasquez Mendez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y ESTATALIDAD

CIUDADANIA No. 171209386-1

ARRIETA BAQUERO MARIA DEL PILAR
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
23 SEPTIEMBRE 1972
018- 0202 14071 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1972




ECUATORIANA***** V2333V4222

CASADO GALO PATRICIO EGAS CELI
SECUNDARIA COMERCIANTE
IGNACIO AGUILES ARRIETA
MARIA DEL CARMEN BAQUERO
QUITO 06/03/2010
08/03/2022

REN 2381500



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008
008 - 0079 1712093861
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ARRIETA BAQUERO MARIA DEL PILAR

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
LA MAGDALENA 1
FARROQUIA 1
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el # 1 - fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido

10 MAY 2016

Quito a,



Pablo A. Vasquez Mendez
Dr. Pablo A. Vasquez Mendez
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
Nº **050239752-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
HUILCAMAIGUA LEMA LENIN EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
EL SALVADOR

FECHA DE NACIMIENTO 1978-10-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ADELA PATRICIA
CHICAIZA CHICAIZA




INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
INGENIERO

E1333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HUILCAMAIGUA EUGENIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LEMA HILDA FABIOLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
LATACUNGA
2015-01-07

FECHA DE EXPIRACION
2025-01-07

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES REGIONALES 2014

017
017-8268
8502397524

NOMBRE DEL CERTIFICADO
HUILCAMAIGUA LEMA LENIN EDUARDO

COTOPAXI
PROVINCIA
LATACUNGA
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
1
LEMA
PATRIGNIA
8
SENA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el #... folios útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

10 MAY 2016

Quito a



[Signature]
Dr. Pablo A. Vasquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ARRIETA BAQUERO LORENA LOURDES
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA VICENTINA
FECHA DE NACIMIENTO **1982-05-24**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

Nº **171799297-6**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COMERCIANTE** **V4333V2222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARRIETA IGNACIO AQUILES
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BAQUERO MARIA DEL C
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-08-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-17

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
Firma del Cederante

4056724 21/05/2014 12:30:52

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES 15 DE FEBRERO DEL 2014
171799297-6 068-0078
ARRIETA BAQUERO LORENA LOURDES
PICHINCHA QUITO
LA MAGDALENA LA MAGDALENA
DUPLICADO USD 0
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00687
4056724 21/05/2014 12:37:52

4056724



RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el #.../... hojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

10 MAY 2016

Quito a,



[Signature]
Dr. Pablo A. Vasquez Mendez
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTON QUITO

Quito 24 de marzo del 2016.

**ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA EQUIPOPROFESIONALLOGISTICOCLEAN
MASTER CIA. LTDA.**

Se instala la sesión siendo las 15h30 con el siguiente orden del día:

- 1.-Constatacion del quórum
- 2.-Palabras de apertura por parte de la señora Lorena Lourdes Arrieta Baquero, gerente general de la compañía.
- 3.-Lectura del acta anterior
- 4.- conocimiento de la voluntad de ceder las participaciones que tiene el señor GALO PATRICIO EGAS CELI en la compañía **EQUIPOPROFESIONALLOGISTICOCLEANMASTER CIA. LTDA.**, al señor LENIN EDUARDO HUILCAMAIGUA LEMA, con cedula de ciudadanía No. 0502397524 y a la señora LORENA LOURDES ARRIETA BAQUERO, con cedula de ciudadanía No. 1717992976, en los siguientes montos, 120 participaciones cede de a la señora Lorena Lourdes Arrieta Baquero y 180 participaciones cede al señor LENIN EDUARDO HUILCAMAIGUA LEMA.
- 5.-Varios

Se inicia la sesión con el cien por ciento del capital social y la presencia de los socios Galo Patricio Egas Celi y la señora Lorena Lourdes Arrieta Baquero, se dio lectura de la acta anterior con el fin de que todos los socios tengan conocimiento del progreso de la misma, nos encontramos reunidos en nuestras oficinas, ubicadas en la ciudadela El Pintado, en la Avenida Subteniente Michelena No. OE5290 y Cabo Alberto Orellana; fecha y hora indicados a la junta general extraordinaria, contando con la asistencia de los dos socios lo cual equivale al cien por ciento del capital social y por lo tanto, cumple con el quórum establecido en el artículo pertinente del estatuto, es decir el décimo séptimo, suficientemente verificado el quórum, se declara valida e instalada la presente asamblea, con el fin de tratar el orden del día:

- 1., El quórum se encuentra verificado y lleno.
- 2.- La señora Lorena Lourdes Arrieta Baquero, da la bienvenida a la sesión de la junta, y dispone se resuelva el siguiente punto.
- 3.- se da lectura al acta anterior por parte del secretario ad hoc, esto es el señor Francisco Xavier Valencia Cueva, con cedula 1721392411.
- 4.- se acepta y se autoriza por parte de la junta general, la cesión de las participaciones que tiene el señor GALO PATRICIO EGAS CELI en la compañía **EQUIPOPROFESIONALLOGISTICOCLEANMASTER**

CIA. LTDA., al señor LENIN EDUARDO HUILCAMAIGUA LEMA con cedula de ciudadanía No. 0502397524 y a la señora LORENA LOURDES ARRIETA BAQUERO, con cedula de ciudadanía No. 1717992976, en los siguientes montos, 120 participaciones cede a la señora Lorena Lourdes Arrieta Baquero y 180 participaciones cede al señor LENIN EDUARDO HUILCAMAIGUA LEMA.



5.- En asuntos varios, los socios manifiesta su conformidad con lo acordado en esta acta con el voto del cien por ciento tanto de los socios como del capital social; el señor GALO PATRICIO EGAS CELI con cedula de ciudadanía No. 1711575942, manifiesta su voluntad de comparecer a realizar cualquier trámite tendiente a la culminación que se requiera en el cumplimiento de lo aquí acordado.

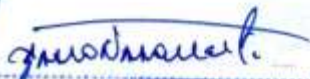
LORENA LOURDES ARRIETA BAQUERO
Gerente General

Francisco Xavier Valencia Cueva.
cc. 1721392411
Secretaria ad hoc.

GALO PATRICIO EGAS CELI
Socio.

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero en siete (07) fojas útiles, esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA EQUIPOPROFESIONALLOGISTICOCLEANMASTER CIA. LTDA., otorgada por el señor GALO PATRICIO EGAS CELI, y señora MARÍA DEL PILAR ARRIETA BAQUERO, a favor de los señores LENIN EDUARDO HUILCAMAIGUA LEMA; y, LORENA LOURDES ARRIETA BAQUERO, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.




Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL DISTRITO





DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO



RAZÓN DE MARGINACIÓN.- NOTARÍA DÉCIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.- Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA EQUIPOPROFESIONALLOGISTICOCLEANMASTER CIA. LTDA., otorgada el tres de septiembre de dos mil quince, ante el Doctor Pablo Arturo Vásquez Méndez, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el día dos de octubre del año dos mil quince, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA EQUIPOPROFESIONALLOGISTICOCLEANMASTER CIA. LTDA.**, realizada el diez de mayo del dos mil dieciséis, ante el suscrito Notario Doctor Pablo Arturo Vásquez Méndez, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, donde el señor GALO PATRICIO EGAS CELI CEDE a favor del señor LENIN EDUARDO HUILCAMAIGUA LEMA, CIENTO OCHENTA PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, y a la señora LORENA LOURDES ARRIETA BAQUERO CEDE CIENTO VEINTE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, cuya copia antecede.- Quito, a once de mayo de dos mil dieciséis.-



Pablo A. Vásquez Méndez
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 30103



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	20852
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	413
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO SEXTA /QUITO /10/05/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EQUIPOPROFESIONALLOGISTICOCLEANMASTER CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 300 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 5027 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 02-10-2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



KW RZ